

Requisito de toma de huellas dactilares

Todos los solicitantes de licencias ante la Junta Estatal de Licencias de Contratistas (CSLB, por sus siglas en inglés) deben enviar un juego completo de huellas dactilares para compararlas con los registros del Departamento de Justicia de California (DOJ) y del Buró Federal de Investigaciones (FBI) para determinar si el solicitante tiene antecedentes penales. Tener antecedentes penales no descalifica automáticamente a una persona para la aprobación de una licencia de contratista.



¿A quiénes se les deben tomar las huellas dactilares?

Se les deben tomar las huellas dactilares a todos los solicitantes de una licencia y cada funcionario, socio, propietario, miembro, gerente y empleado responsable de la gestión, así como los solicitantes de registro como vendedores de mejoras para el hogar. Las personas que actualmente cuentan con una licencia otorgada por la CSLB que no soliciten ningún cambio en su licencia y los solicitantes de una licencia de empresa conjunta no están obligados a que se les tomen las huellas dactilares.

¿Cómo me toman las huellas dactilares?

Luego de que la CSLB haya aceptado una solicitud, cada persona que figure en la solicitud recibirá instrucciones sobre cómo tomarse y enviar las huellas dactilares, junto con un formulario de Solicitud de Servicio de Live Scan. Debe completar la tercera sección (información del solicitante) en su totalidad y llevar tres copias del formulario completado a una estación de Live Scan para que procesen sus huellas dactilares y las envíen al DOJ y al FBI.

 Visite <https://oag.ca.gov/fingerprints/locations> para obtener una lista de los centros de Live Scan.

¿Qué hago con las tres copias de los formularios de Solicitud de Servicio de Live Scan después de que me tomen las huellas dactilares?

El operador de Live Scan se quedará con la primera copia del formulario; usted debe quedarse con la segunda copia para sus archivos; y debe enviar la tercera copia a la CSLB dentro de los 90 días posteriores al recibir el paquete que contenía el formulario de Solicitud de Servicio de Live Scan. De no hacerlo, su solicitud podrá ser anulada.

¿Tiene algún costo la toma de huellas dactilares?

Sí, debe pagar al operador de Live Scan una tarifa de \$32 por el procesamiento de huellas dactilares del DOJ y una tarifa de \$17 por el procesamiento de huellas dactilares del FBI, así como la tarifa de Live Scan por la toma de huellas, que varía según la ubicación. La lista de centros de Live Scan incluye información sobre la tarifa por la toma de huellas.

¿Qué pasa si no tengo acceso a un centro de Live Scan?


Si no tiene acceso a un centro de Live Scan, puede comunicarse con el sistema telefónico automatizado de la CSLB al (800) 321-2752 para solicitar tarjetas físicas para huellas dactilares. Cuando el sistema responda, presione 2-1-4 y proporcione la información solicitada. La CSLB le enviará tarjetas físicas para huellas dactilares.

Debe llevar las tarjetas a un departamento de policía dentro de los Estados Unidos para que le tomen las

Requisito de toma de huellas dactilares *(continuación)*



huellas dactilares. Devuelva las tarjetas con la tarifa de procesamiento requerida de \$49 a la CSLB para su envío al DOJ y al FBI. Es posible que la agencia que le preste el servicio también le cobre una tarifa por la toma de huellas.

 **Tenga en cuenta:** el procesamiento de las tarjetas físicas para huellas dactilares puede llevar de tres a seis meses más que la toma de huellas con Live Scan.

He oído hablar de solicitantes a quienes les rechazaron las huellas dactilares o que sufrieron "retrasos" por parte del DOJ o el FBI, ¿qué significa esto?

Los envíos de huellas dactilares pueden ser rechazados si hay un problema con la calidad de la imagen de la huella dactilar, ya sea por Live Scan o en tarjetas físicas. A los solicitantes cuyas huellas dactilares hayan sido rechazadas se les pedirá que realicen un segundo intento de toma de huellas dactilares. Si ocurre un segundo rechazo, el DOJ y/o el FBI realizarán una verificación por nombre. Esto no requerirá ninguna acción adicional por parte del solicitante.

Pueden producirse retrasos si el DOJ y/o el FBI están investigando un asunto, lo cual también puede ser un proceso largo. El resultado de un retraso puede ser un expediente limpio o un historial de condenas.